

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que* las **ESCUELAS ASOCIADAS A LA "U.N.E.S.C.O."** conmemoran el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su integración al programa educacional del mencionado organismo internacional;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las organizaciones mundiales docentes que contribuyen al desarrollo de la ciencia e investigación educativas; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor Representante de la **"U.N.E.S.C.O."** a las Autoridades, Personal Docente, y Estudiantes de los establecimientos integrados al programa educacional de este organismo.

La Honorable **GUADALUPE LARRIVA**, Diputada por la provincia del Azuay y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**